



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011

En Mirabel, a 29 de noviembre de
2011

ASISTENTES

D. Fernando Javier Grande Cano

A las 20,00 horas se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas relacionadas al margen, siendo objeto de la reunión celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

D. Carlos Serrano Bravo

D^a. Thais Pañero Fernández

Preside la sesión D. Fernando Javier Grande Cano, Alcalde Presidente.

D^a. María Jesús Serrano Rodillo

D. Fernando Sánchez Prieto

Asiste Público.

D. Luis Mena Moreno

D^a. Eva María Sancho Díaz

Declarada abierta y pública la sesión a las 20,03 horas, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a debatir los asuntos que figuran en el Orden del Día en los términos que a continuación se expresa:

SECRETARIO

D. Manuel Chacón Díaz

1.APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011, EXTRAORDINARIA DE 13 DE OCTUBRE DE 2011 Y EXTRAORDINARIA DE 25 DE OCTUBRE DE 2011.- El Sr. Presidente

pregunta si algún Concejales quiere hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de septiembre de 2011, actas de las sesiones extraordinarias de fecha 13 y 25 de octubre de 2011, distribuidas con la convocatoria y Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

No se produce ninguna observación, por lo que se entienden aprobadas por unanimidad y se elevan a Acta.

2.COMUNICACIONES OFICIALES.- Comunicaciones oficiales recibidas desde la última sesión ordinaria celebra por el Ayuntamiento:

- Resolución del Servicio Extremeño Público de Empleo concediendo una subvención de 32000,00€ en el programa de Fomento del Empleo de Experiencia, Subprograma I, "Empleo de experiencia en Municipios y Entidades Locales Menores".
- Medio XXI, acta de entrega Plan para la gestión de residuos de construcción y demolición en la zona norte de la provincia de Cáceres.
- Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, renovación cargo Juez de Paz Titular.
- Gerencia del Área de Salud de Plasencia, autorización campaña de sacrificio de cerdos para consumo familiar.
- Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, recordatorio necesidad de remisión de los proyectos de obras en bienes con valor patrimonial.
- Mancomunidad Riberos del Tajo, comunicación contratación un Orientador Laboral y un Prospector de empresa y tutora de autoempleo.

La Corporación queda enterada.

3.RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RATIFICACIÓN NÚM. 50.- Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno:

- Resolución núm. 45. Reconocimiento del 9 trienio a D. Jesús Izquierdo Paniagua.
- Resolución núm. 46. Aprobando el expediente de contratación y pliego de cláusulas administrativas del aprovechamiento de colmenas movilizadas en el M.U.T. 132.
- Resolución núm. 47. Autorizando la devolución de la garantía a D. Cipriano Barco Paniagua.
- Resolución núm. 48. Aprobando las bases reguladoras de la convocatoria de selección para la contratación de un Auxiliar de Archivos y Bibliotecas con cargo al programa de Fomento de Empleo y Experiencia.
- Resolución núm. 49. Incoando expediente para la elección de Juez de Paz Titular.



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

- Resolución núm. 50. Aprobando la memoria para realizar la obra “Trabajos Forestales de Limpieza en Dehesa Boyal”, reserva de crédito de 5000,00€ convenio Corporaciones Locales del Servicio Público de Empleo Estatal.

Se procede acto seguido a su ratificación por el Pleno, siendo ratificada la resolución por unanimidad.

- Resolución núm. 51. Otorgando licencia de primera ocupación.

- Resolución núm. 52. Autorizando la devolución de la fianza a D. Francisco Javier Gil Alonso.

La Corporación queda enterada.

4.ADJUDICACIÓN PROVISIONAL APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN

M.U.P. 132.- Vista la propuesta de la Mesa de Contratación en el expediente de adjudicación del aprovechamiento de pastos en el M.U.P. 132 “Dehesa Boyal”, el Pleno Municipal por unanimidad, ACUERDA:

Primero. Adjudicar provisionalmente a D. Francisco Hernández Fernández/Martín Caballero de los cobos el contrato para el aprovechamiento de pastos del M.U.P. 132 “Dehesa Boyal” por precio de 17003€, por ser la proposición más ventajosa de acuerdo con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliego técnico.

Segundo. Comunicar dicho acuerdo al adjudicatario en virtud del artículo 135.4 de la Ley de contratos del sector público, advirtiéndole que la elevación a definitiva de la adjudicación provisional no podrá producirse antes de que transcurran quince días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique aquélla en un diario oficial o en el perfil de contratante del órgano de contratación. Las normas autonómicas de desarrollo de esta Ley podrán fijar un plazo mayor, sin exceder el de un mes.

Durante este plazo, el adjudicatario deberá presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al [artículo 53.2](#) que le reclame el órgano de contratación, así como constituir la garantía que, en su caso, sea procedente. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

La adjudicación provisional deberá elevarse a definitiva dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que expire el plazo señalado en el párrafo primero del artículo 135.1, siempre que el adjudicatario haya presentado la documentación señalada y constituido la garantía definitiva, en caso de ser exigible, y sin perjuicio de la eventual revisión de aquélla en vía de recurso especial, conforme a lo dispuesto en el [artículo 37](#).

Tercero. Devolver la garantía provisional a los licitadores, excepto la depositada por la entidad adjudicataria, que será retenida hasta que se formalice el contrato.

Cuarto. Publicar el resultado del procedimiento de adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación y en el BOP.

Quinto. Notificar esta resolución al resto de licitadores.

Sexto. Facultar al Alcalde para que efectúe la adjudicación definitiva una vez comprobado que se haya cumplido con todas sus obligaciones.

5.APROBACIÓN INICIAL AGRUPACIÓN SECRETARÍA Y SUS ESTATUTOS.- Se da cuenta al Pleno de los Estatutos que ha de regir la agrupación municipal integrada por las Entidades Locales de Holguera y Mirabel para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, redactados por la Junta Administrativa Provisional.

Se somete el asunto a la consideración del Pleno Municipal y éste, por unanimidad, ACUERDA:

Primero. Constituir este municipio en una Agrupación con Holguera.
a los efectos de sostener en común el puesto de Secretaría-Intervención.

Segundo. Aprobar los Estatutos tal y como han sido redactados por la Junta Administrativa Provisional.



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

Tercero. Someter a información pública dicho acuerdo de constitución y el proyecto de Estatuto por el plazo de un mes, mediante su inserción en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto. Acordar la elevación a definitiva de este acuerdo, si en el periodo de exposición no se hubieren presentado reclamaciones, requiriendo en caso contrario acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente.

Quinto. Remitir a la Consejería de Administración Pública de la Junta de Extremadura el expediente de Agrupación en el que se incluya certificación del acuerdo relativo a la voluntad de agruparse y a la aprobación de los Estatutos y de los datos de población y recursos presupuestarios ordinarios, así como cualquier otra circunstancia que justifique la oportunidad de la Agrupación y copia de los Estatutos aprobados, a fin de que se dicte resolución favorable por el Consejero de Administración Pública.

6. INFORMES DE LA ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de lo siguiente:

- Se ha recibido escrito del Parque Nacional de Monfragüe en el que se amplían las ayudas a los 27605€
- El INEM ha concedido, previa solicitud, un remanente de 5000,00€ para dar jornadas agrícolas, los trabajos a realizar consistirán en trabajos forestales en la dehesa boyal.

- Actuaciones en la dehesa boyal a punto de concluir, se han realizado dos pasos canadienses, dos vadenes, el arreglo de portillos caídos y la mejora de embocadoras. En los próximos días se realizará la charca abrevadero.
- TDT. Solucionados los problemas en los múltiplex de Antena 3 y Canal Extremadura.



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

- Recibida subvención para guardería por importe de 12695 euros. Se ha iniciado proceso selectivo para contratar a la técnico.
- Recaudación piscina municipal. Ha ascendido a 10816€. Entradas 2735 adultos, 1265 niños. Bonos: individuales 58, familiares 71.

7.RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen ruegos ni preguntas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión a las 20 horas y 16 minutos del día indicado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta. Doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,

Fdº. Fernando Javier Grande Cano